



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

BASES

Licitación Pública Local
LPL 0114/2019 Sin Concurrencia del Comité

**“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE
VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 numeral 1 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2 fracción IX, 3 fracciones XXXI, XXXVI y LIX, 9 fracción II, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 55, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL"** en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con **RECURSO DE ORIGEN ESTATAL, del Ejercicio 2019, partida 2961** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Secretaría	Secretaría Administración.
Dirección General	Dirección General de Abastecimientos.
Dirección	Dirección de Adquisiciones
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
Buzón	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán depositar sus sobres con propuestas.
Ventanilla única de Proveedores	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública.
Domicilio	La oficina de la Dirección General de Abastecimientos dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Comité	El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	19 de julio de 2019	A partir de las 16:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	22 de julio de 2019	Hasta las 11:00 horas	A través del SECG y/o por el Correo electrónico mariaguadalupe.cardenas@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	23 de julio de 2019	De las 10:45 a las 11:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	23 de julio de 2019	A partir de las 11:00 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	24 de julio de 2019	De las 09:00 a las 11:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	24 de julio de 2019	A partir de las 11:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	02 de agosto del 2019	A partir de las 16:00 horas	A través del SECG y/o en el Domicilio y correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la “**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL**” con número de solicitud **16-14-2019** en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas podrán ser registradas mediante la captura de la información solicitada en los campos obligatorios en el formulario señalado en el **SECG**, o podrán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición será en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca la Dependencia. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que indique el Anexo de entregas y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente. **La entrega se realizará en las instalaciones de la Fiscalía Estatal.**

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega parcial y/o total de acuerdo al calendario de entregas, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública,

por lo que una vez que la Dependencia requirente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y/o se otorgue el oficio de recepción de los bienes y/o Entregables de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases, en la Secretaría de la Hacienda Pública.

Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- b) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
- c) Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia).
- d) Copia del Fallo de Adjudicación.
- e) 1 copia del contrato (cuando aplique).
- f) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- g) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso que aplique.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o Secretaría de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

La Secretaría de la Hacienda Pública aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el artículo 17 numeral 5, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento**, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

5. VISITA DE CAMPO.

NO APLICA

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG y/o enviarlas al correo electrónico mariaguadalupe.cardenas@jalisco.gob.mx en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones, a más tardar a las 11:00 horas del 22 de julio del 2019, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de 10:45 a 11:00 horas del día 23 de julio del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a partir de las 11:00 horas del día 23 de julio del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

A este acto deberá asistir el representante legal debidamente acreditado con copia simple de su poder y copia de su identificación oficial o la persona que éste designe, por lo que deberá presentar carta poder simple y copia de su identificación. La asistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será obligatoria, en el entendido de que su inasistencia será motivo de descalificación.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente

y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- j) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

NO se requiere muestra física.

6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 11:00 horas del día 22 de julio del año 2019, en la Oficina de Recepción y Apertura de la Secretaría de Administración, con domicilio en prolongación avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n., de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, obligatoriamente fuera del sobre, el incumplimiento del mismo es causa de descalificación, así como firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 09:00 a las 11:00 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre el sello del reloj foliador que se encuentra sobre el buzón.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)** y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i) **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j) **Anexo 11** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 será motivo de descalificación del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral y presentar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado en forma inviolable, con la **Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante del Órgano de Control junto con el de la Unidad Centralizada de Compras, sacarán a las 11:00 horas todos los sobres que se encuentren en el buzón y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se verificará en el SECG si hay propuestas presentadas en forma digital por los proveedores y en su caso, el comprador las imprimirá y las entregará a los Representantes del Órgano de Control y de la Unidad Centralizada para adicionarlos a las propuestas entregadas en forma Presencial.
- g) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante del Órgano de Control como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
- h) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el “Binario”, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El presente proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 punto 6 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con

motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El **02 de agosto del 2019, a partir de las 16:00 horas**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del SECG y podrá ser notificado por correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

La notificación del fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición" y en la Dirección y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Secretaría de Administración por conducto de la Dirección General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la notificación del fallo y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato**, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

Conforme el anexo técnico del presente proceso de Licitación.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior a **\$400,000.00** M.N. (cuatrocientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ moneda nacional) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, así como 111, 113 y 114 de su Reglamento en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del procedimiento.
- b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **LA SECRETARÍA** y/o **LA DEPENDENCIA**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA

13.6 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por **LA SECRETARÍA** o **LA DEPENDENCIA** por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 19 de julio del 2019.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

licitación pública local LPL 0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

NOTAS ACLARATORIAS

- Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Firma:

[illegible]

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL"

ESPECIFICACIONES:

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	5.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, PARA FORD RANGER, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA FORD RANGER 2015 4 CIL
2	16.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA FORD RANGER MOD 2015 4 CIL
3	10.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER MOD 2015 4 CIL
4	10.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA FORD RANGER 2015 4 CIL
5	10.00	PIEZA	FILTRO, DE GASOLINA, FILTRO DE GASOLINA PARA CAMIONETA FORD RANGER 2015 4 CIL
6	2.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA NISSAN TSURU MOD 2013 4 CIL
7	8.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA NISSAN TSURU 2013 4 CIL
8	3.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN TSURU 2013 4 CIL
9	3.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA NISSAN TSURU 2013 4 CIL
10	3.00	PIEZA	FILTRO, DE GASOLINA, FILTRO DE GASOLINA PARA NISSAN TSURU 2013 4 CIL
11	3.00	PIEZA	VALVULA, PCV, VALVULA PCV NISSAN TSURU 2013 4 CIL
12	2.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, DODGE, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA DODGE AVENGER SE 2012 4 CIL
13	2.00	JUEGO	BALATA, TRASERA, BALATA TRSERA SEMIMETALICA PARA DODGE AVENGER SE 2012 4 CIL
14	8.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA DODGE AVENGER SE MOD 2012 4 CIL
15	2.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA DODGE AVENGER SE MOD 2012 4 CIL
16	2.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA DODGE AVENGER SE MOD 2012 4 CIL
17	2.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, PARA CHEVROLET AVEO, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA CHEVROLET AVEO 2012 A 2013 4 CIL
18	8.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA CHEVROLET AVEO 2012 A 2013 4 CIL
19	2.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, PARA CHEVROLET AVEO, FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET AVEO 2012 A 2013 4 CIL
20	2.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, PARA CHEVROLET AVEO, FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET AVEO 2012 A 2013 4 CIL
21	8.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, CHEVY, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA CHEVROLET CHEVY MOD 2006 A 2012 4 CIL
22	3.00	JUEGO	CABLES PARA BUJIAS, PARA AUTOMOVIL, CABLES PARA BUJIA PARA AUTOMOVIL PARA CHEVROLET CHEVY MOD 2006 A 2012 4 CIL ORIGINAL
23	15.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET CHEVY MOD 2006 A 2012 4 CIL
24	15.00	PIEZA	FILTRO, DE GASOLINA, FILTRO DE GASOLINA PARA CHEVROLET CHEVY MOD 2006 A 2012 4 CIL
25	3.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, CHEVROLET COLORADO, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA CHEVROLET COLORADO MOD 2010 6 CIL MOTOR 3.7
26	12.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA CHEVROLET COLORADO MOD 2010 6 CIL MOTOR 3.7
27	5.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET COLORADO MOD 2010 6 CIL MOTOR 3.7
28	5.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET COLORADO MOD 2010 6 CIL MOTOR 3.7
29	5.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, DODGE, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA DODGE DAKOTA CREW CAB SL T 6 CIL MOD 2010 3.7LTS
30	12.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA DODGE DAKOTA CREW CAB SL T 6 CIL MOD 2010 3.7LTS
31	8.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA DODGE DAKOTA CREW CAB SL T 6 CIL MOD 2010 3.7LTS
32	8.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA DODGE DAKOTA CREW CAB SL T 6 CIL MOD 2010 3.7LTS
33	8.00	PIEZA	AMORTIGUADOR, PARA COFRE, AMORTIGUADOR PARA COFRE ORIGINAL PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2010 8 CIL
34	35.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2010 8 CIL

35	35.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2010 8 CIL
36	5.00	PIEZA	AMORTIGUADOR, PARA COFRE, AMORTIGUADOR PARA COFRE ORIGINAL PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2006 A 2007 8 CIL
37	15.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, PARA DODGE RAM PICK UP 2500 MOD. 2005-2007 MOTOR 8, FILTRO DE ACEITE PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2006 A 2007 8 CIL
38	15.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2006 A 2007 8 CIL
39	30.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, DODGE, BALATA SEMIMETALICA DELANTERA PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2006 A 2010
40	20.00	JUEGO	BALATA, TRASERA, BALATA TRASERA SEMIMETALICA PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2006 A 2010
41	12.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, DODGE, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA HEAVY DUTY MOD 2014 A 2015
42	6.00	JUEGO	BALATA, TRASERA, BALATA TRASERA SEMIMETALICA PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA HEAVY DUTY 2014 A 2015
43	15.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, DODGE, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA DODGE RAM PICK UP UNA CABINA MOD 2014 A 2015 V8 5.7LTS.
44	10.00	JUEGO	BALATA, TRASERA, BALATA TRASERA SEMIMETALICA PARA DODGE RAM PICK UP UNA CABINA MOD 2014 A 2015 V8 5.7LTS.
45	200.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA DODGE RAM PICK UP UNA CABINA MOD 2014 A 2015 V8 5.7LTS.
46	80.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA DODGE RAM PICK UP UNA CABINA MOD 2014 A 2015 V8 5.7LTS.
47	50.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA DODGE RAM PICK UP UNA CABINA MOD 2014 A 2015 V8 5.7LTS.
48	2.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, BALATA DELANTERA SEMIETALICA PARA FORD ECONOLINEMOD 2005 A 2006 8CIL
49	2.00	JUEGO	BALATA, TRASERA, FORD ECONOLINE, BALATA TRASERA SEMIMETALICA PARA FORD ECONOLINE MOD 2005 A 2006 8 CIL
50	8.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA FORD ECONOLINE MOD 2005 A 2006 8 CIL
51	2.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, VEHICULO ECONOLINE, FILTRO DE ACEITE PARA FORD ECONOLINE MOD 2005 A 2006 8 CIL
52	2.00	PIEZA	FILTRO, DE GASOLINA, FILTRO DE GASOLINA PARA FORD ECONOLINE MOD 2005 A 2006 8 CIL
53	2.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA CHEVROLET EXPRESS 2006 A 2007
54	2.00	JUEGO	BALATA, TRASERA, BALATA TRASERA SEMIMETALICA PARA CHEVROLET EXPRESS 2006 A 2007
55	8.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA CHEVROLET EXPRESS 2006 A 2007
56	2.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET EXPRESS 2006 A 2007 (GP 46)
57	2.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET EXPRESS 2006 A 2007
58	2.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA CHEVROLET EXPRESS 8 CIL. 2012 A 2013
59	2.00	JUEGO	BALATA, TRASERA, BALATA TRASERA SEMIMETALICA PARA CHEVROLET EXPRESS 8 CIL. 2012 A 2013
60	8.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA CHEVROLET EXPRESS 2012 A 2013 8 CIL
61	2.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET EXPRESS 2012 A 2013 MOTOR 8 CIL GP44
62	2.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO PARA AIRE PARA CHEVROLET EXPRESS 2012 A 2013 MOTOR 8 CIL
63	4.00	PIEZA	AMORTIGUADOR, PARA COFRE, AMORTIGUADOR PARA COFRE PARA FORD F-250 8 CIL MOD 2007
64	48.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA FORD F-250 8 CIL MOD 2007 MOTOR V8 4.6 LITROS
65	12.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA FORD F-250 8 CIL MOD 2007 MOTOR V8 4.6 LITROS
66	12.00	PIEZA	FILTRO, DE GASOLINA, FILTRO DE GASOLINA PARA FORD F-250 8 CIL MOD 2007 MOTOR V8 A.6 LITROS
67	5.00	PIEZA	TAPON, DE CARTER, DE MOTOR P/FORD PICK UP F-250 MOD.2007, TAPON DE CARTER DE MOTOR PARA FORD F-250 8 CIL MOD 2007 MOTOR V8 4.6 LITROS
68	20.00	PIEZA	FOCO PARA VEHICULO, H-4, FOCO H 4 12V 60/55 WATTS
69	200.00	PIEZA	FOCO PARA VEHICULO, 1034, FOCO 1034 12V 21/15 WATTS
70	200.00	PIEZA	FOCO PARA VEHICULO, 1141, FOCO 1141 DE UN POLO 12V 21WATTS
71	200.00	PIEZA	FOCO PARA VEHICULO, 3157, FOCO 3157 12V 27/7 WATTS
72	20.00	PIEZA	FOCO PARA VEHICULO, N° 67 PARA LUZ DE CUARTOS, FOCO 67 12V 65/55 WATTS
73	200.00	PIEZA	FOCO PARA VEHICULO, DE PELLIZCO, FOCO DE PELLIZCO CHICO 158 12V 5 WATTS
74	200.00	PIEZA	FOCO PARA VEHICULO, DE PELLIZCO, FOCO DE PELLIZCO GRANDE 921 12V 16 WATTS
75	20.00	PIEZA	FOCO PARA VEHICULO, H-13, FOCO H 13 12V 65/55 WATTS
76	16.00	PIEZA	FOCO PARA VEHICULO, FOCO 9007 12V 65/55 WATTS
77	2.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, BALATA DELANTERA SEMMETALICA PARA FORD F-450 10CIL MOD 2011
78	2.00	JUEGO	BALATA, TRASERA, BALATA TRASERA SEMIMETALICA PARA FORD F-450 10CIL MOD 2011
79	10.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA FORD F-450 8CIL MOD 2011
80	2.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITEPARA FORD F-450 10CIL MOD 2011
81	2.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA FORD F-450 10CIL MOD 2011

82	2.00	PIEZA	FILTRO, DE GASOLINA, FILTRO DE GASOLINA PARA FORD F-450 10CIL MOD 2011
83	3.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA NISSAN FRONTIER 2012 4 CIL
84	8.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA NISSAN FRONTIER 2012 4 CIL
85	5.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN FRONTIER 2012 4 CIL
86	5.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA NISSAN FRONTIER 2012 4 CIL
87	5.00	PIEZA	FILTRO, DE GASOLINA, FILTRO DE GASOLINA PARA NISSAN FRONTIER 2012 4 CIL
88	4.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA NISSAN FRONTIER 2014 6 CIL
89	4.00	JUEGO	BALATA, TRASERA, BALATA TRAERA SEMIMETALICA PARA NISSAN FRONTIER 2014 6 CIL
90	8.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA NISSAN FRONTIER 2014 6 CIL
91	4.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN FRONTIER 2014 6 CIL
92	4.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA NISSAN FRONTIER 2014 6 CIL
93	50.00	PIEZA	CINCHO PLASTICO, CINCHOS DE PLASTICO CHICO 150 MM X 2.5 MM
94	50.00	PIEZA	CINCHO PLASTICO, CINCHO DE PLASTICO GRANDE 500 MM X 4.5 MM
95	50.00	PIEZA	CINCHO PLASTICO, CINCHO DE PLASTICO MEDIANO 250 MM X 4.5 MM
96	10.00	PIEZA	FUSIBLE AUTOMOTRIZ, MINI, MINIFUSIBLE DE TABLETA 10 AMP
97	10.00	PIEZA	FUSIBLE AUTOMOTRIZ, MINI, MINIFUSIBLE DE TABLETA 15 AMP
98	10.00	PIEZA	FUSIBLE AUTOMOTRIZ, MINI, MINIFUSIBLE DE TABLETA 20 AMP
99	10.00	PIEZA	FUSIBLE AUTOMOTRIZ, MINI, MINIFUSIBLE DE TABLETA 25 AMP
100	10.00	PIEZA	FUSIBLE AUTOMOTRIZ, MINI, MINIFUSIBLE DE TABLETA 30 AMP
101	25.00	PIEZA	TUERCAS PARA BIRLOS, PARA VEHICULO, TUERCA PARA BIRLO PARA MITSUBISHI 4 CIL MOD 2008 2.4 LT
102	25.00	PIEZA	TUERCAS PARA BIRLOS, PARA VEHICULO, TUERCAS PARA BIRLOS TOYOTA HILUX 2012 A 2013 4 CIL 2.7 LTS S
103	90.00	PIEZA	TUERCAS PARA BIRLOS, PARA VEHICULO, TUERCAS PARA BIRLOS DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2006 A 2015 PARA MAZA DE 5 BIRLOS 8 CIL
104	50.00	PIEZA	TUERCAS PARA BIRLOS, PARA VEHICULO, TUERCAS PARA BIRLOS DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2014 A 2015 PARA MAZA DE 8 BIRLOS 8 CIL
105	25.00	PIEZA	TUERCAS PARA BIRLOS, PARA VEHICULO, TUERCAS PARA BIRLOS DE NISSAN TITAN 2012 8 CIL
106	4.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA TOYOTA HIACE 2008 A 2015 4 CIL
107	16.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIAS DE IRIIDIUM PARA TOYOTA HICE 2008 A 2015 4 CIL
108	8.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, VEHICULO TOYOTA HIACE, FILTRO DE ACEITE PARA TOYOTA HICE 2008 A 2015 4 CIL
109	8.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA TOYOTA HICE 2008 A 2015 4 CIL
110	6.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, PARA TOYOTA HILUX MOD. 2007, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA TOYOTA HILUX 2007 4 CIL 2.7 LTS
111	30.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA TOYOTA HILUX 2007 A 2012 4 CIL 2.7 LTS
112	30.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA TOYOTA HILUX 2007 A 2012 4 CIL 2.7 LTS
113	30.00	PIEZA	FILTRO, DE GASOLINA, FILTRO DE GASOLINA PARA TOYOTA HILUX 2007 A 2012 4 CIL 2.7 LTS
114	8.00	PIEZA	TAPON, PARA RADIADOR, TAPON PARA RADIADOR (ORIGINAL) TOYOTA HILUX 2007 A 2012 4 CIL 2.7 LTS
115	15.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, PARA TOYOTA HILUX MOD. 2007, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA TOYOTA HILUX 2012 A 2013 4 CIL 2.7 LTS
116	48.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, PARA TOYOTA HILUX MOD.2007 MOD. 9201, BUJIAS DE IRIIDIUM TOYOTA HILUX 2007 A 2012 4 CIL 2.7 LTS
117	8.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA JETTA 2005 A 2007 4 CIL 2.0 LTS STAND
118	2.00	JUEGO	CABLES PARA BUJIAS, PARA AUTOMOVIL, CABLE PRA BUJIA (ORIGINALES) PARA JETTA 2005 A 2007 4 CIL 2.0 LTS STAND
119	5.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA JETTA 2005 A 2007 4 CIL 2.0 LTS STAND
120	5.00	PIEZA	FILTRO, DE GASOLINA, FILTRO DE GASOLINA PARA VW JETTA 2005 A 2007 4 CIL 2.0 LTS STAND
121	7.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA MITSUBISHI L200 SMALL 4 CIL MOD 2008
122	28.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM PARA MITSUBISHI L200 SMALL MOTOR 4 CIL MOD 2008 2.4 LTS
123	20.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE PARA MITSUBISHI L200 SMALL 4 CIL MOD 2008
124	20.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI L200 SMALL 4 CIL MOD 2008 2.4 LT
125	20.00	PIEZA	FILTRO, DE GASOLINA, FILTRO DE GASOLINA PARA MITSUBISHI L200 SMALL MOTOR 4 CIL MOD 2008 2.4 LT
126	5.00	PIEZA	TAPON, PARA RADIADOR, TAPON ORIGINAL PARA RADIADOR PARA MITSUBISHI L200 SMALL MOTOR 4 CIL MOD 2008 2.4 LT
127	20.00	PIEZA	VALVULA, PCV, VALVULA PARA PARA MITSUBISHI L200 SMALL 4 CIL MOD 2008
128	5.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, PARA CHEVROLET MALIBU MOD. 2007, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA MALIBU 2007 MOTOR 4 CIL 2.0 LTS B C I 51 R
129	5.00	PIEZA	TAPON, PARA TANQUE RECUPERADOR DE AGUA, TAPON PARA TANQUE RECUPERADOR DE AGUA ORIGINAL PARA MALIBU 2007 4 CIL 2.0 LTS B C I 51 R
130	2.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, NISSAN SENTRA, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA NISSAN SENTRA 2007 A 2012 4 CIL
131	8.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIA DE IRIIDIUM NISSAN SENTRA 2007 A 2012 4 CIL

132	2.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE NISSAN SENTRA 2007 A 2012 4 CIL
133	2.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE NISSAN SENTRA 2007 A 2012 4 CIL
134	2.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, BALATA DELANTERA SMIMETALICA CHEVROLET SILVERADO 2010 A 2013 8 CIL
135	12.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIAS DE IRIIDIUM CHEVROLET SILVERADO 2010 A 2013 6 CIL
136	2.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, PARA CHEVROLET SILVERADO, FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET SILVERADO 2010 A 2013 6 CIL
137	2.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE CHEVROLET SILVERADO 2010 A 2013 6 CIL
138	4.00	JUEGO	BALATA, DELANTERA, BALATA DELANTERA SEMIMETALICA NISSAN TITAN 2012 8 CIL
139	4.00	JUEGO	BALATA, TRASERA, BALATA TRASERA SEMIMETALICA NISSAN TITAN 2012 8 CIL
140	24.00	PIEZA	BUJIA, DE IRIIDIUM, BUJIAS DE IRIIDIUM NISSAN TITAN 2012 6 CIL
141	10.00	PIEZA	FILTRO, DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE NISSAN TITAN 2012 8 CIL
142	10.00	PIEZA	FILTRO, DE AIRE, FILTRO DE AIRE NISSAN TITAN 2012 8 CIL
143	5.00	PIEZA	MAZA DELANTERA CON BALERO DE CINCO BIRLOS, MAZA DELANTERA CON BALERO DE 5 BIRLOS PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MODELO 2010 8 CIL
144	5.00	PIEZA	MAZA DELANTERA CON BALERO DE CINCO BIRLOS, MAZA DELANTERA CON BALERO DE 5 BIRLOS PARA DODGE RAM DOBLE CABINA MODELO 2006 A 2007 8 CIL
145	20.00	PIEZA	BIRLO, PARA RUEDA PARA VEHICULO, MITSUBISHI L200 SMALL MOD.2008, BIRLOS PARA RUEDA PARA MITSUBISHI 4 CIL MOD 2008 2 4LTS
146	20.00	PIEZA	BIRLO, PARA RUEDA PARA VEHICULO, BIRLOS PARA RUEDA DE TOYOTA HILUX 2012 A 2013 4 CIL 2 7 LTS
147	20.00	PIEZA	BIRLO, PARA RUEDA PARA VEHICULO, BIRLO PARA RUEDA NISSAN TITAN 2012 8 CIL
148	5.00	PIEZA	FILTRO DE AIRE, FILTRO DE AIRE PARA PARA JETTA 2005-2007,

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Nota Importante:

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en **FORMATO LIBRE** en el Anexo 2 (propuesta Técnica).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES, MUESTRA FOTOGRÁFICA:

No. Prog.	Descripción Adicional	Cantidad
1	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA FORD RANGER 2015 4 CIL	5.00
2	BUJIA DE IRIIDIUM PARA FORD RANGER MOD 2015 4 CIL	16.00
3	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER MOD 2015 4 CIL	10.00
4	FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA FORD RANGER 2015 4 CIL	10.00
5	FILTRO DE GASOLINA PARA CAMIONETA FORD RANGER 2015 4 CIL	10.00
6	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA NISSAN TSURU MOD 2013 4 CIL	2.00
7	BUJIA DE IRIIDIUM PARA NISSAN TSURU 2013 4 CIL	8.00
8	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN TSURU 2013 4 CIL	3.00
9	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN TSURU 2013 4 CIL	3.00
10	FILTRO DE GASOLINA PARA NISSAN TSURU 2013 4 CIL	3.00
11	VALVULA PCV NISSAN TSURU 2013 4 CIL	3.00
12	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA DODGE AVENGER SE 2012 4 CIL	2.00
13	BALATA TRSERA SEMIMETALICA PARA DODGE AVENGER SE 2012 4 CIL	2.00
14	BUJIA DE IRIIDIUM PARA DODGE AVENGER SE MOD 2012 4 CIL	8.00
15	FILTRO DE AIRE PARA DODGE AVENGER SE MOD 2012 4 CIL	2.00
16	FILTRO DE ACEITE PARA DODGE AVENGER SE MOD 2012 4 CIL	2.00
17	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA CHEVROLET AVEO 2012 A 2013 4 CIL	2.00
18	BUJIA DE IRIIDIUM PARA CHEVROLET AVEO 2012 A 2013 4 CIL	8.00
19	FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET AVEO 2012 A 2013 4 CIL	2.00
20	FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET AVEO 2012 A 2013 4 CIL	2.00
21	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA CHEVROLET CHEVY MOD 2006 A 2012 4	8.00
22	CABLES PARA BUJIA PARA AUTOMOVIL PARA CHEVROLET CHEVY MOD 2006 A	3.00
23	FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET CHEVY MOD 2006 A 2012 4 CIL	15.00

24	FILTRO DE GASOLINA PARA CHEVROLET CHEVY MOD 2006 A 2012 4 CIL	15.00
25	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA CHEVROLET COLORADO MOD 2010 6 CIL	3.00
26	BUJIA DE IRIIDIUM PARA CHEVROLET COLORADO MOD 2010 6 CIL MOTOR 3.7	12.00
27	FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET COLORADO MOD 2010 6 CIL MOTOR 3.7	5.00
28	FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET COLORADO MOD 2010 6 CIL MOTOR 3.7	5.00
29	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA DODGE DAKOTA CREW CAB SL T 6 CIL MOD	5.00
30	BUJIA DE IRIIDIUM PARA DODGE DAKOTA CREW CAB SL T 6 CIL MOD 2010 3.7LTS	12.00
31	FILTRO DE ACEITE PARA DODGE DAKOTA CREW CAB SL T 6 CIL MOD 2010 3.7LTS	8.00
32	FILTRO DE AIRE PARA DODGE DAKOTA CREW CAB SL T 6 CIL MOD 2010 3.7LTS	8.00
33	AMORTIGUADOR PARA COFRE ORIGINAL PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA	8.00
34	FILTRO DE ACEITE PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2010 8 CIL	35.00
35	FILTRO DE AIRE PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2010 8 CIL	35.00
36	AMORTIGUADOR PARA COFRE ORIGINAL PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA	5.00
37	FILTRO DE ACEITE PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2006 A 2007 8 CIL	15.00
38	FILTRO DE AIRE PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2006 A 2007 8 CIL	15.00
39	BALATA SEMIMETALICA DELANTERA PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2006	30.00
40	BALATA TRASERA SEMIMETALICA PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2006	20.00
41	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA HEAVY	12.00
42	BALATA TRASERA SEMIMETALICA PARA DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA HEAVY	6.00
43	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA DODGE RAM PICK UP UNA CABINA MOD	15.00
44	BALATA TRASERA SEMIMETALICA PARA DODGE RAM PICK UP UNA CABINA MOD	10.00
45	BUJIA DE IRIIDIUM PARA DODGE RAM PICK UP UNA CABINA MOD 2014 A 2015 V8	200.00
46	FILTRO DE ACEITE PARA DODGE RAM PICK UP UNA CABINA MOD 2014 A 2015 V8	80.00
47	FILTRO DE AIRE PARA DODGE RAM PICK UP UNA CABINA MOD 2014 A 2015 V8 5.7	50.00

48	BALATA DELANTERA SEMIEMTALICA PARA FORD ECONOLINEMOD 2005 A 2006 8CIL	2.00
49	BALATA TRASERA SEMIEMTALICA PARA FORD ECONOLINE MOD 2005 A 2006 8 CIL	2.00
50	BUJIA DE IRIIDIUM PARA FORD ECONOLINE MOD 2005 A 2006 8 CIL	8.00
51	FILTRO DE ACEITE PARA FORD ECONOLINE MOD 2005 A 2006 8 CIL	2.00
52	FILTRO DE GASOLINA PARA FORD ECONOLINE MOD 2005 A 2006 8 CIL	2.00
53	BALATA DELANTERA SEMIEMTALICA PARA CHEVROLET EXPRESS 2006 A 2007	2.00
54	BALATA TRASERA SEMIEMTALICA PARA CHEVROLET EXPRESS 2006 A 2007	2.00
55	BUJIA DE IRIIDIUM PARA CHEVROLET EXPRESS 2006 A 2007	8.00
56	FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET EXPRESS 2006 A 2007 (GP 46)	2.00
57	FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET EXPRESS 2006 A 2007	2.00
58	BALATA DELANTERA SEMIEMTALICA PARA CHEVROLET EXPRESS 8 CIL 2012 A 2013	2.00
59	BALATA TRASERA SEMIEMTALICA PARA CHEVROLET EXPRESS 8 CIL 2012 A 2013	2.00
60	BUJIA DE IRIIDIUM PARA CHEVROLET EXPRESS 2012 A 2013 8 CIL	8.00
61	FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET EXPRESS 2012 A 2013 MOTOR 8 CIL GP44	2.00
62	FILTRO PARA AIRE PARA CHEVROLET EXPRESS 2012 A 2013 MOTOR 8 CIL	2.00
63	AMORTIGUADOR PARA COFRE PARA FORD F-250 8 CIL MOD 2007	4.00
64	BUJIA DE IRIIDIUM PARA FORD F-250 8 CIL MOD 2007 MOTOR V8 4.6 LITROS	48.00
65	FILTRO DE ACEITE PARA FORD F-250 8 CIL MOD 2007 MOTOR V8 4.6 LITROS	12.00
66	FILTRO DE GASOLINA PARA FORD F-250 8 CIL MOD 2007 MOTOR V8 4.6 LITROS	12.00
67	TAPON DE CARTER DE MOTOR PARA FORD F-250 8 CIL MOD 2007 MOTOR V8 4.6	5.00
68	FOCO H 4 12V 60/555 WATTS	20.00
69	FOCO 1034 12V 21/15 WATTS	200.00
70	FOCO 1141 DE UN POLO 12V 21WATTS	200.00
71	FOCO 3157 12V 27/7 WATTS	200.00
	FOCO 67 12V 65/55 WATTS	20.00



Fiscalía
del Estado

ANEXO DE REFACCIONES

73	FOCO DE PELLIZCO CHICO 158 12V 5 WATTS	200.00
74	FOCO DE PELLIZCO GRANDE 921 12V 16 WATTS	200.00
75	FOCO H 13 12V 65/55 WATTS	20.00
76	FOCO 9007 12V 65/55 WATTS	16.00
77	BALATA DELANTERA SEMMETALICA PARA FORD F-450 10CIL MOD 2011	2.00
78	BALATA TRASERA SEMIMETALICA PARA FORD F-450 10CIL MOD 2011	2.00
79	BUJIA DE IRIIDIUM PARA FORD F-450 8CIL MOD 2011	10.00
80	FILTRO DE ACEITE PARA FORD F-450 10CIL MOD 2011	2.00
81	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-450 10CIL MOD 2011	2.00
82	FILTRO DE GASOLINA PARA FORD F-450 10CIL MOD 2011	2.00
83	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA NISSAN FRONTIER 2012 4 CIL	3.00
84	BUJIA DE IRIIDIUM PARA NISSAN FRONTIER 2012 4 CIL	8.00
85	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN FRONTIER 2012 4 CIL	5.00
86	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN FRONTIER 2012 4 CIL	5.00
87	FILTRO DE GASOLINA PARA NISSAN FRONTIER 2012 4 CIL	5.00
88	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA NISSAN FRONTIER 2014 6 CIL	4.00
89	BALATA TRAERA SEMIMETALICA PARA NISSAN FRONTIER 2014 6 CIL	4.00
90	BUJIA DE IRIIDIUM PARA NISSAN FRONTIER 2014 6 CIL	8.00
91	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN FRONTIER 2014 6 CIL	4.00
92	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN FRONTIER 2014 6 CIL	4.00
93	CINCHOS DE PLASTICO CHICO 150 MM X 2.5 MM	50.00
94	CINCHO DE PLASTICO GRANDE 500 MM X 4.5 MM	50.00
95	CINCHO DE PLASTICO MEDIANO 250 MM X 4.5 MM	50.00
96	MINIFUSIBLE DE TABLETA 10 AMP	10.00

no hay de Bul.



Fiscalía
del Estado

ANEXO DE REPARACIONES

97	MINIFUSIBLE DE TABLETA 15 AMP	10.00
98	MINIFUSIBLE DE TABLETA 20 AMP	10.00
99	MINIFUSIBLE DE TABLETA 25 AMP	10.00
100	MINIFUSIBLE DE TABLETA 30 AMP	10.00
101	TUERCA PARA BIRLO PARA MITSUBISHI 4 CIL MOD 2008 2.4 LT	25.00
102	TUERCAS PARA BIRLOS TOYOTA HILUX 2012 A 2013 4 CIL 2.7 LTS S	25.00
103	TUERCAS PARA BIRLOS DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2006 A 2015 PARA	90.00
104	TUERCAS PARA BIRLOS DODGE RAM 2500 DOBLE CABINA MOD 2014 A 2015 PARA	50.00
105	TUERCAS PARA BIRLOS DE NISSAN TITAN 2012 8 CIL	25.00
106	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA TOYOTA HIACE 2008 A 2015 4 CIL	4.00
107	BUJIAS DE IRIIDIUM PARA TOYOTA HIACE 2008 A 2015 4 CIL	16.00
108	FILTRO DE ACEITE PARA TOYOTA HIACE 2008 A 2015 4 CIL	8.00
109	FILTRO DE AIRE PARA TOYOTA HIACE 2008 A 2015 4 CIL	8.00
110	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA TOYOTA HILUX 2007 4 CIL 2.7 LTS	6.00
111	FILTRO DE ACEITE PARA TOYOTA HILUX 2007 A 2012 4 CIL 2.7 LTS	30.00
112	FILTRO DE AIRE PARA TOYOTA HILUX 2007 A 2012 4 CIL 2.7 LTS	30.00
113	FILTRO DE GASOLINA PARA TOYOTA HILUX 2007 A 2012 4 CIL 2.7 LTS	30.00
114	TAPON PARA RADIADOR (ORIGINAL) TOYOTA HILUX 2007 A 2012 4 CIL 2.7 LTS	8.00
115	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA TOYOTA HILUX 2012 A 2013 4 CIL 2.7 LTS	15.00
116	BUJIAS DE IRIIDIUM TOYOTA HILUX 2007 A 2012 4 CIL 2.7 LTS	48.00
117	BUJIA DE IRIIDIUM PARA JETTA 2005 A 2007 4 CIL 2.0 LTS STAND	8.00
118	CABLE PRA BUJIA (ORIGINALES) PARA JETTA 2005 A 2007 4 CIL 2.0 LTS STAND	2.00
119	FILTRO DE ACEITE PARA JETTA 2005 A 2007 4 CIL 2.0 LTS STAND	5.00
120	FILTRO DE GASOLINA PARA VW JETTA 2005 A 2007 4 CIL 2.0 LTS STAND	5.00
	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA MITSUBISHI L200 SMALL 4 CIL MOD 2008	7.00



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

122	BUJIA DE IRIIDIUM PARA MITSUBISHI L200 SMALL MOTOR 4 CIL MOD 2008 2.4 LTS	28.00
123	FILTRO DE ACEITE PARA MITSUBISHI L200 SMALL 4 CIL MOD 2008	20.00
124	FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI L200 SMALL 4 CIL MOD 2008 2.4 LT	20.00
125	FILTRO DE GASOLINA PARA MITSUBISHI L200 SMALL MOTOR 4 CIL MOD 2008 2.4 LT	20.00
126	TAPON ORIGINAL PARA RADIADOR PARA MITSUBISHI L200 SMALL MOTOR 4 CIL MOD	5.00
127	VALVULA PARA PARA MITSUBISHI L200 SMALL 4 CIL MOD 2008	20.00
128	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA MALIBU 2007 MOTOR 4 CIL 2.0 LTS B C I 51	5.00
129	TAPON PARA TANQUE RECUPERADOR DE AGUA ORIGINAL PARA MALIBU 2007 4 CIL	5.00
130	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA PARA NISSAN SENTRA 2007 A 2012 4 CIL	2.00
131	BUJIA DE IRIIDIUM NISSAN SENTRA 2007 A 2012 4 CIL	8.00
132	FILTRO DE ACEITE NISSAN SENTRA 2007 A 2012 4 CIL	2.00
133	FILTRO DE AIRE NISSAN SENTRA 2007 A 2012 4 CIL	2.00
134	BALATA DELANTERA SMIMETALICA CHEVROLET SILVERADO 2010 A 2013 8 CIL	2.00
135	BUJIAS DE IRIIDIUM CHEVROLET SILVERADO 2010 A 2013 8 CIL	12.00
136	FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET SILVERADO 2010 A 2013 6 CIL	2.00
137	FILTRO DE AIRE CHEVROLET SILVERADO 2010 A 2013 6 CIL	2.00
138	BALATA DELANTERA SEMIMETALICA NISSAN TITAN 2012 8 CIL	4.00
139	BALATA TRASERA SEMIMETALICA NISSAN TITAN 2012 8 CIL	4.00
140	BUJIAS DE IRIIDIUM NISSAN TITAN 2012 8 CIL	24.00
141	FILTRO DE ACEITE NISSAN TITAN 2012 8 CIL	10.00
142	FILTRO DE AIRE NISSAN TITAN 2012 8 CIL	10.00
143	MAZA DELANTERA CON BALERO DE 5 BIRLOS PARA DODGE RAM 2500 DOBLE	5.00
144	MAZA DELANTERA CON BALERO DE 5 BIRLOS PARA DODGE RAM DOBLE CABINA	5.00
145	BIRLOS PARA RUEDA PARA MITSUBISHI 4 CIL MOD 2008 2.4 LTS	20.00



Fiscalía
del Estado

146	BIRLOS PARA RUEDA DE TOYOTA HILUX 2012 A 2013 4 CIL 2.7 LTS	20.00
147	BIRLO PARA RUEDA NISSAN TITAN 2012 8 CIL	20.00
148	FILTRO DE AIRE PARA PARA JETTA 2005- 2007,	5.00

Refacciones:

1. Garantía por defecto de fabricación mínima de 6 meses.
2. Las refacciones deberán de ser originales y/o calidad mínima a las utilizadas por los amedones para los vehículos descritos en las partidas de la convocatoria.
3. Especificar en sus propuestas marca y garantía.

En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas en sus propuestas para los vehículos descritos en las partidas de la convocatoria, serán descartadas técnicamente.

ATENTAMENTE

ING KIN Yael VILLAFÑA MORAN

COORDINADOR VEHICULAR DE LA FISCALIA ESTATAL DE JALISCO.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 2

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2019.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características	Marca	Garantía

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre, señalando marca y garantía de lo ofertado.

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables (señalar marca y garantía)	Precio Unitario	Importe

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

En atención al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ relativo a la “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL”. (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, Estado _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

ACREDITACIÓN

Lic. Luis Arturo López Sahagún
 Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Para Personas Morales:</u> Número de Escritura Pública: <i>(Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)</i> Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:		
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
	Tomo:	Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

 Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL"**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2019. (1)

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10

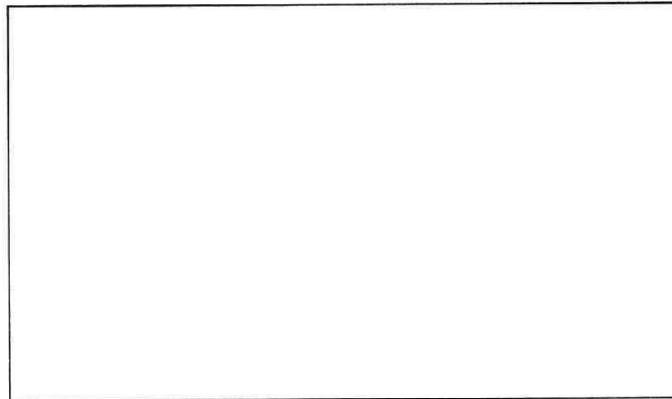
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL”

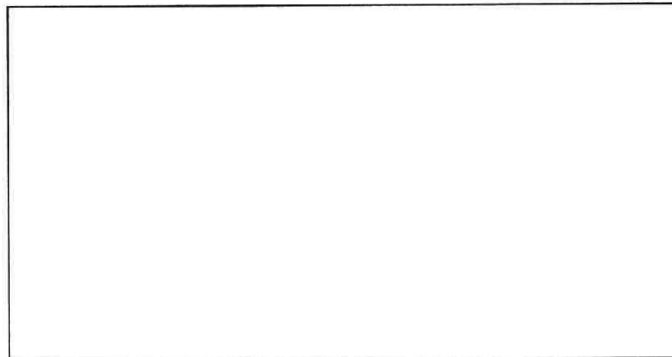
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

ANVERSO



REVERSO



**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

ANEXO 11

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2019.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2019 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración , que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** (**ANOTAR EL NÚMERO**) , **DE FECHA** , **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$** .

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.